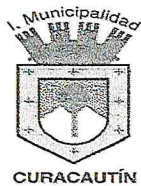


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Autoriza, a efectuar la adquisición de **TELA BISTRECH** mediante **TRATO DIRECTO**.-

DECRETO EX. Nº 0122

Curacautín, 01 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1. El Art. 10º Nº 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma";
2. La Ley Nº 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
3. El Decreto Exento Nº 88 de fecha 22 de Enero 2016, que aprueba el Programa de la Semana de Curacautín, que incluye dentro de sus actividades la VIII Feria de las Tradiciones de Curacautín;
4. El Decreto Ex. Nº 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 y el Decreto Ex. Nº 2512 de fecha 21 de Octubre del 2015, donde se delega firma, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**", al Administrador Municipal;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de pedido Nº 13/16 de fecha 28de Enerodel 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado, "**VIII Feria de las Tradiciones 2016**". Se requiere adquirir:120 metros de tela bistrech y 02 conos de hilos.-

2.-El cuadro de evaluación de las cotizacionesde telas e hilos.-

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
Nº1	28/01/2016	CARLOS ZERENÉ (TODOTELA)	17.700.000-3	\$132.800.-
Nº1	28/01/2016	HEBER PALMA ZUÑIGA (CASA HEBER)	17.700.000-3	\$133.000.-
Nº1	28/01/2016	TIENDA BAZAR Y PAQUETERÍA " LALITA"	17.700.000-3	\$167.900.-

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la adquisición directa de los insumos que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
N º1	28/01/2016	CARLOS ZERENÉ (TODOTELAS)	17.700.000-3	\$132.800.-

2.- **IMPÚTESE**el gasto que irroque el presente Decreto Exento, al Programa denominado "**VIII Feria de las Tradiciones 2016 de Curacautín**"Ítem, **Textiles y Acabados Textiles**.

3.-PUBLIQUESE el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



[Handwritten signature of Carola Henriquez Moraga]

**CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

[Handwritten signature of Viviana Cid Garrido]

**VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

[Handwritten initials]
VCG/CHM/LIPR/aacg
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Proder